

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA ELECTRONICAMENTE)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
----------	-----------------------	------------

En la ciudad de Huánuco a los 17 días del mes de Octubre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, siendo las 12:15 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N° 04 RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 107-2023-GRH/GGR** de fecha 01 de Agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de elección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-GRH/CS-2**, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO AMBO DISTRITO DE AMBO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE AMBO", a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	Walter Bruno Saavedra	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION
			Suplente			
	Primer Miembro	Arq. Marco Antonio Arrieta Quintana	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION
			Suplente			
	Segundo Miembro	Lic. Adm Edwin Becker Fernández Cotrina	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			

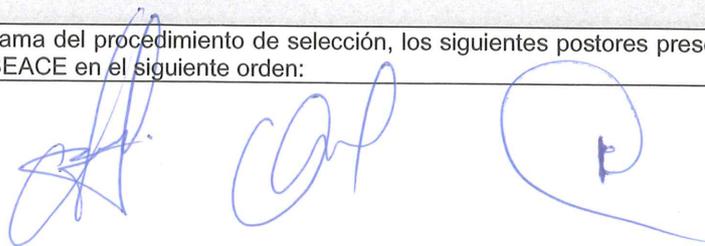
DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10423007287	CAJALEON SANTAMARIA LENIN	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10423007287	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20573181396	CORPORACION PARA LA EJECUCION Y CONSULTORIA DE OBRAS EN GENERAL S.R.L.	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20573181396	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20600013255	CONSORCIO ROJAS A & W SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20600013255	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20602988415	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LAS TORRES GEMELAS E.I.R.L	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20602988415	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20609558807	🔍 📄

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602988415	CONSORCIO DEPORTE AMBO	12/10/2023	22:52:06	20602988415	12/10/2023	22:52:38	Enviado	Valido
2	20573181396	CONSORCIO AMBO 2023	12/10/2023	23:41:41	20573181396	12/10/2023	23:41:57	Enviado	Valido

APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)									
Se procede con la apertura de las ofertas presentas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera admitida.									
N°	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTA							RESUL
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4).	a.6) Carta de compromiso de personal clave. (Anexo N° 5).	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 6)	
1	CONSORCIO DEPORTE AMBO	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	ADMI
2	CONSORCIO AMBO 2023	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	ADMI

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LAS OFERTAS			
5.1	Previo a la calificación, el comité de selección determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto, fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su calificación, son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	-	-

6 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSORCIO DEPORTE AMBO	ITEM ÚNICO	
2	CONSORCIO AMBO 2023	ITEM ÚNICO	
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
6.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
6.1.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO DEPORTE AMBO	
	A. HABILITACIÓN	NO CORRESPONDE	
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	
	B.2 CALIFICACION DE PERSONAL CLAVE		
	B. 3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	

	RESULTADO	CALIFICADO
6.1.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO AMBO 2023
	A. HABILITACIÓN	NO CORRESPONDE
	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	B.2 CALIFICACION DE PERSONAL CLAVE	
	B. 3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICA
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
7.1	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
7	1 CONSORCIO AMBO 2023	<ol style="list-style-type: none"> Con respecto al Especialista en Estudio Socioeconómico se indica que la experiencia mínima acumulada es de dos años a partir de la colegiatura como especialista en estudio socioeconómico y/o formulador y/o evaluador socioeconómico de estudios de Preinversión, por lo que mediante constancia de conformidad de servicios emitida por la empresa PERUREGIONES ANALISTAS ASOCIADOS menciona al Eco. Emigdio Ramos Cornelio como especialista en proyectos de inversión pública, no teniendo relación a la denominación de los similares. Con respecto al Especialista en Estructuras el CONSORCIO AMBO 2023 presenta una Constancia de conformidad y cumplimiento por parte del CONSORCIO CHURUBAMBA a favor del Ing. Lenin Emiliano Pajuelo Soto otorgándole una experiencia de 317 DC, plazo contractual que contraviene al CONTRATO N° 04-2017-MDCH/A en su cláusula Quinta: Plazo contractual de la prestación de servicio por un plazo de (60) días calendarios. Con respecto al Especialista en Evaluación de Riesgo y vulnerabilidad el CONSORCIO AMBO 2023 presenta una constancia a favor del Ing. Abraham Manuel Rivera Casas, identificado con DNI N° 22760374, la cual no corresponde el documento de identidad al titular. Con respecto al Especialista en Evaluación de Riesgo y vulnerabilidad el CONSORCIO AMBO 2023 presenta una constancia a favor del Ing. Abraham Manuel Rivera Casas, identificado con DNI N° 40277750, la cual no corresponde el documento de identidad al titular, además se verifica que el periodo otorgado de experiencia es de 352 DC, plazo contractual que contraviene al CONTRATO N° 116-2017-GRH/GR en su cláusula Octava: [.....Respeto a los plazos de la ejecución del Expediente Técnico; se debe aclarar que el plazo es de ciento ochenta (180) días calendarios, como está indicado en el contrato y literalmente en las bases integradas. A ello se aclara que el plazo efectivo con el que cuenta el CONTRATISTA para la elaboración del Estudio definitivo es de (120) D.C Con respecto a la Experiencia del Postor en la especialidad se verifica que el Proyecto con CUI N° 293799, no cuenta con la conformidad o constancia de prestación del servicio, dado a que la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0132-2019-MDO/A en su ARTICULO TERCERO. - DETERMINA que la aprobación del expediente no es la declaratoria de conformidad de trabajo, tal

como se indica en el INFORME N° 233-2020-MDO/SGDL, emitido por el Área usuaria.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO DEPORTE AMBO	Ítem único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

8

8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas en el siguiente cuadro

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 01		CONSORCIO DEPORTE AMBO
FACTORES		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00
B	METODOLOGÍA	20.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO DEPORTE AMBO	100.00	1°

9

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NINGUNO	0.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección siendo las 10:00 horas del día 17 de Octubre, por **unanimidad**, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

10

Walter Bruno Saavedra

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Marco Antonio Arrieta Quintana
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

Lic. Adm Edwin Becker Fernández Cotrina
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO